

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Extrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado.
 Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Organo del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

REDACCION
 Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.
 Sábado 7 de Agosto de 1887.
 SE PUBLICA
 Miércoles, Viernes y Domingos.
 NÚM. 994.

LA C. FABRIL SINGER

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas; como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

FONDA Y RESTAURANT DEL CENTRO

Durante la presente temporada se servirán todas las noches en los deliciosos jardines de la Fonda Restaurant del Centro, sita en la calle de Ciudadanos número 4 principal, cenas de todas clases con vinos legitimados de «La Escala» y de Alella y cepa Guixolense á precios como:

LA PRODUCCION VINICOLA Y LOS ALCOHOLES ALEMANES

Historia y consecuencias del tratado de comercio con Alemania, por nuestro distinguido amigo Excelentísimo señor don Fernando Puig, senador del Reino por esta provincia.

(Conclusion.)

No culparé yo de esto á ningun ministro de Estado; pero sí son dignos de severa crítica tanto el embajador de España en Berlin como el Jefe de la oficina correspondiente en el ministerio de Estado, que tenían el deber de examinar un expediente que hacia 22 meses que se habia tramitado, y que no era tan voluminoso que no permitiese ver fácilmente el solemne chasco que para España resultaba de aceptar la oferta alemana. En la sesión del Senado de 13 de Julio del año último hice presente al ministro de Estado señor Moret el error que se habia cometido, y, según parece, en la próroga que se ha firmado, para nada se ha tenido en cuenta la indicacion, de manera que hemos proporcionado un gran beneficio á Alemania sin ganar nada por nuestra parte. Después de tantas condescendencias tenidas con el Imperio, sorprendió al mundo el hecho de las islas Carolinas, hecho inaudito, que, á los ojos de eminentes hombres de Estado de Europa, no tenia otro objeto que exigir la próroga del Tratado. Ningun documento se puede citar en asseveracion de la opinion expuesta; pero los hechos son elocuentes. Ob-

tenida la próroga, Alemania renunció generosamente á los derechos que se le habian concedido en las Carolinas, y el archipiélago fué calificado de pingajo en el Parlamento alemán.

Conocido el carácter que reviste este pacto internacional, por el cual se inunda el pais de alcohol alemán, veamos sus consecuencias. Estas son de dos clases: una, la mas importante, la que se relaciona con la salud pública. Para que se forme juicio de su trascendencia, aun cuando podria citar la opinion de respetables Centros científicos, creo preferible copiar la que el príncipe de Bismarck emitió en el Parlamento alemán, al discutir el proyecto del monopolio de los alcoholes. Dijo así: «Que con el monopolio se podrian combatir los daños gravísimos para la higiene y la moral pública, derivados del alcoholismo, daños que provienen, no tanto de la cantidad como de la calidad del alcohol consumido. En cuanto á la calidad, numerosas y rigurosas investigaciones han probado que el consumo de los alcoholes adulterados aumenta extraordinariamente, y con ello aumentan las enfermedades, los vicios y los delitos que son su natural consecuencia y los cuales han alcanzado las mas alarmantes proporciones.»

Es indudable que, aun suponiendo que una parte del alcohol sea puro, ó neutro como suele decirse, viene tambien á España el alcohol adulterado, cuyos efectos describe el príncipe de Bismarck.

La baratura del alcohol extraido de distintas plantas, facilita medios á la especulación para toda clase de falsificaciones matando nuestro mercado en el exterior y sustituyendo el vino natural con brevajes que se venden como vino y que, al mismo tiempo que causan daño á la salud pública, cierran por completo el consumo de los vinos naturales en los grandes centros de poblacion en donde aquel es de mayor importancia. Según opinion de personas á quienes he consultado, las 7/8 partes del líquido que se vende en la ciudad de Barcelona como vino, no es otra cosa que una bebida compuesta cuya base es el alcohol.

Además y entrando en el otro órden de consecuencias del Tratado, la introduccion de los alcoholes alemanes á bajo precio ha arruinado por completo las destilerías de vino que en crecido número existían en toda España, pues por mucha que fuese

la baratura á que pudiesen adquirir el vino, no podrian sostener la competencia con el alcohol citado. Habiendo desaparecido nuestro alcohol de vino, todos aquellos de nuestros caldos que tienen necesidad de ser encabezados (y son en gran número), han de serlo forzosamente con el alcohol alemán, y esto es lo que ha dado pie á Francia para imposibilitar en cuanto le es dable la importacion de nuestros vinos en su mercado nacional. Al efecto, los sujeta á un análisis que se verifica en las Aduanas, y como del mismo resulta (en muchísimos casos como hemos dicho antes) que los vinos para alcanzar 15° han sido encabezados con una buena parte de alcohol alemán, rechaza su admision; y, cuando no, el retardo que sufren las expediciones hasta que se ha conseguido practicar el análisis, hace que nuestros exportadores sufran grandes perjuicios que les obligan á disminuir y hasta á cesar en su comercio.

En todas las naciones de Europa está admitido que uno de los tributos de mayores rendimientos para el Tesoro y por distintos conceptos convenientes es el derecho sobre los alcoholes: por esta razon, vemos que en Rusia tributan 455 pesetas el hectólitro, en Inglaterra 287 pesetas, en Francia 156 25, en Italia 148 pesetas, en Bélgica 145, en Holanda 128, en Suecia 100, en Alemania 100, en Austria 100 y en Portugal 94. Pues bien, en España solo pagan 21 10 pesetas por hectólitro á consecuencia del Tratado con Alemania, mientras que allí se exigen 100 pesetas por derechos á todos los alcoholes, aun cuando éstos procedan de España.

El Gobierno español debe tomar medidas para la salvacion del único producto que constituye hoy la riqueza de nuestra agricultura. De otra manera demostraria un descuido imperdonable é incurriria en gravísima responsabilidad. Cuales puedan ser aquellas, me permitiré apuntarlo brevisísimamente.

Por el Tratado cuyo carácter he descrito se fijó un derecho total de 21 10 pesetas al hectólitro de alcohol, cuando Alemania tenia un régimen determinado establecido para favorecer la exportacion de sus productos. Desde el momento en que aquella nacion aumenta sus primas de exportacion, como lo está haciendo, ó que, por cualquier otro medio tienda á rebajar ó inutilizar indirectamente el derecho considerado protector que sus

alcoholes pagan en España, la innovacion afecta la base que sirvió á esta para conceder la entrada de los alcoholes alemanes mediante el bajo derecho de pesetas 21 10, y es por consecuencia indudable que España ha de poder justa y legalmente recargar los derechos de entrada de los alcoholes en la misma proporcion en que Alemania aumente la prima de exportacion.

Además, el señor ministro de Estado, al prorogar el Tratado con Alemania, hubo de ajustarse á las cláusulas del Tratado de Comercio con Francia (Art. 3.º de la ley de 2 de Agosto de 1886) y la cláusula 17 de este Tratado dice:

«Art. 17. Las mercaderías, de cualquier clase que fueren, que tengan su origen en uno de los dos países y fueren importadas en el otro, no podrán gravarse con derechos de accise ó de consumos, superiores á los que gravan ó puedan gravar las mercaderías similares de producción nacional.»

«Sin embargo, los derechos de importacion podrán aumentarse con la equivalencia de las cantidades que por gastos causados á los productores nacionales á consecuencia del impuesto sobre la fabricacion (accise) se perciban de ellos bajo tal concepto.»

El Gobierno español, por lo tanto, puede, sin apartarse de lo convenido, aumentar los derechos de importacion de los alcoholes en cantidad igual á la que, por consumos, grave las fábricas de alcohol industrial establecidas en el Reino, dejando libres de tributacion las destilerías de vinos; y con el importe que este aumento representase, podria concederse una prima de exportacion á los vinos, proporcional al alcohol empleado en el encabezamiento. Así quedarían gravados los alcoholes que se emplean para la fabricacion de brevajes y vinos destinados al consumo interior.

En cuanto á los alcoholes adulterados, no tenemos derecho á prohibir su introduccion; pero si podemos, velando por la salud pública, inutilizarlos para las bebidas, dejándolos utilizables solo para usos industriales. En este caso, debiéndose conocer las condiciones por el resultado de un análisis, seria deber del Gobierno habilitar para la introduccion muy pocas Aduanas, con el objeto de tener establecidos en ellas laboratorios para practicar los citados análisis.

El Gobierno puede tambien prohibir y castigar severamente, dentro de

nuestro Código penal, la venta de vinos artificiales, pues los que á tal comercio se dedican, sobre arruinar una produccion que es la vida del pais, atentan á la salud y á la moral públicas, segun las gráficas palabras del canciller alemán.

En resumen, Nosotros hemos cedido siempre, y Alemania nunca, y el resultado es la pérdida inminente de nuestra produccion vinícola.

Nada tan natural como la propia defensa, y el Gobierno español debe aprovechar todos los medios que le dejan los compromisos contraídos, si no encuentra la manera de lograr la anulacion de los Tratados, para salvar la mas importante de las producciones del suelo patrio.

Estas medidas son, en mi concepto, como acabo de indicar:

- 1.ª Aumento de derecho á los alcoholes, proporcional á la importancia de las primas alemanas de exportacion.
- 2.ª Aplicacion de los derechos de consumos.
- 3.ª Liberar de tributacion las destilerias de vinos.
- 4.ª Inutilizacion para la bebida del alcohol adulterado.
- 5.ª Castigar con mano dura á los fabricantes de vinos artificiales.
- 6.ª La prima de exportacion para los vinos españoles.

¿Hará algo el Gobierno? Dios lo quiera.

Por mi parte he creido cumplir un deber contribuyendo al esclarecimiento y solución de un asunto, que es quizá el mas grave, entre los muchos y gravísimos que ofrece en España el problema arancelario y que elocuentemente señalan las siguientes palabras pronunciadas por el señor Moret en el Senado en la sesion del 24 de Mayo último:

«Ya sabe el Senado lo que significaria la paralización de la exportacion (de los vinos) que seria un verdadero conflicto comercial; en España la diferencia entre la importacion y la exportacion la pagamos hoy con los vinos, y no pagándola con ellos hay que satisfacerla en metálico. El metálico en el mundo internacional, es hoy el oro, y para adquirir el oro, tenemos hoy nuestra plata; y á esto, señores Senadores, no necesito añadir nada mas para que comprendais la gravedad del conflicto.»

Si intentara hacer polémica, haria notar que el señor Moret acepta en el párrafo transcrito el principio de la *Balanza de Comercio*; pero como mi intento es mas serio, me limito á la declaracion hecha por el elocuente estadista. El oro se ha marchado ya de España, y si no podemos saldar la importacion con la exportacion de vino, la plata se irá tambien, sufriendo el comercio el daño que representa la diferencia entre su valor legal y su precio en el mercado general de los metales preciosos.

¿Y despues?

No esperemos á que llegue este despues pavoroso. Remedíemos en lo que quepa las tristes consecuencias del Tratado, y preparémonos para denunciarlo en tiempo oportuno, iniciando una política comercial que salve los cuantiosos intereses de la produccion española, fomente la moralidad con el trabajo y defienda la salud pública contra criminales sofisticaciones.

Fernando Puig.

Esparraguera 20 Julio 1887.

CRONICA GENERAL.

De nuestro colega madrileño *El Imparcial* copiamos el siguiente suelto, al cual nos asociamos con profundo interés. La produccion azucarera de Puerto-Rico parece y los propietarios arruinados entre otras causas por la baja de precio de los azúcares. La situacion es tal que no hay mas remedio que dejar incultas las haciendas y que se incaute el Estado, mientras que los impuestos, como en España, gravan cada dia con mayor fuerza. Es preciso ya un remedio heroico y esperamos del patriotismo del Gobierno que lo impondrá; otro dia será tarde.

Hé aquí ahora lo que dice el colega: «Es cada dia más crítica la situacion de Puerto-Rico.

Tiempo há que existe latente en la pequeña Antilla una crisis económica tan profunda que tiene en conmocion á todas las clases sociales, vislumbándose resultados de tristes y funestas consecuencias.

A la faz del pais el gobierno mismo acaba de decir que la provincia española de Puerto-Rico le ha pedido apoyo y proteccion para dominar la profunda y terrible crisis porque está atravesando en estos momentos.

Ante una confesion tan paladina era de suponer que el gobierno se apresuraria á dar á Puerto-Rico el apoyo y la proteccion que le pide para dominar esa profunda y terrible crisis. Un decreto suprimiendo los derechos de exportacion, remedio empírico, es cuanto hasta ahora se ha hecho en favor de Puerto-Rico.

Del patriotismo del gobierno esperamos aún que ponga remedio pronto y eficaz al malestar grandísimo en que vive toda una provincia española, que en muchas y solemnes ocasiones ha probado su amor á España.»

—Anteayer con el tren procedente de Barcelona, á las seis de la tarde pasó por esta ciudad en direccion á Torroella de Montgrí, nuestro muy querido amigo y correligionario Excelentísimo señor D. Alberto de Quintana, diputado á Cortes por aquel distrito, á quien, siendo hoy sus dias, enviamos nuestra mas sincera y leal felicitacion.

—Por el Gobierno civil de esta provincia se encarga la busca y captura del capitan del Batallon Depósito de Malaró número 18, don Francisco Suquet y Cordoní.

—En Lariawl, gobierno de Volkynia, existe una aldeana que está dor-

mida desde hace ochenta y cuatro dias. Los médicos acuden de todas partes para presenciar ese fenómeno patológico.

La durmiente, que solo cuenta diez y seis años, no ha comido nada desde que se halla en ese estado de letargo.

—El dia 13 del actual á las once de su mañana, en la Casa Consistorial de Torroella de Montgrí y ante el Alcalde de dicha villa, se procederá al pago de los terrenos expropiados en aquel término municipal para la construccion del trozo segundo de la carretera del Estarlit á San Jordi Desvalls.

—Dicen de San Celoni, que el gusano que invadió los términos de aquel pueblo, Vidreras y Cassá de la Selva, destruyendo las hojas de los alcornoques, se ha extendido á los robles, encinas, perales, nogales, etcétera, habiéndose apoderado de las plantas bajas de los bosques, produciendo el efecto de haber habido un incendio.

—Segun un despacho de Niza, un batallon que maniobraba en los Alpes se vió sorprendido por un enorme alud, resultando tres soldados muertos y otros heridos.

—La propuesta reglamentaria de ascenso del arma de infantería, será este mes de 106 alféreces para tenientes, 80 tenientes para capitanes, y buen número de jefes.

—El obispo católico Seyyors, de Ounaska (Estados- Unidos), ha sido asesinado por uno de sus sirvientes.

—Anúnciase una gran tempestad en toda la Península para el dia 10 del corriente.

—El director del periódico de Sevilla, *El Excomulgado*, fué noches pasadas apaleado por Miguel Gran, sacristan menor de la catedral.

Hasta ahora, los neos se habian limitado á excomulgarse mutuamente. En lo sucesivo emplearán argumentos más contundentes.

Es un modo raro de amar al prójimo el que tienen estos sacristanes;

Como que es amor de sacristia.

—Por el señor Alcalde de esta ciudad ha sido impuesta una multa de diez pesetas á los vecinos de los pisos que á causa de la mala colocacion de las cortinas hicieron que se interrumpiese la corriente eléctrica en el barrio de Santa Clara.

—A las diez de la noche de hoy, tendrá lugar en los salones del «Recreo» el baile con que los vecinos del barrio de trás el Teatro solemnizan su acostumbrada fiesta, el cual es de suponer se verá muy concurrido.

En el intermedio de la primera parte se sorteará un magnífico ramillete expendiendo los billetes las simpáticas pabordesas.

—De nueve á once de la noche, la brillante música de Asia, ejecutará en el paseo de la Rambla un escogido programa de piezas de su magnífico repertorio.

—Las sociedades «Liceo» y «Orfeon Gerundense» celebrarán á las diez

de la noche de hoy, sus acostumbrados bailes en sus respectivos salones.

—Hemos tenido el gusto de ver el salon de peluquería que el conocido industrial don Máximo Fernandez tiene establecido en la Rambla de la Libertad número 2. el cual ha sufrido una completa reforma, pues ha sido pintado y decorado de nuevo, habiéndose colocado unos magníficos espejos con elegantes marcos, que le dan muy buen aspecto, y hacen, sin duda alguna, que sea de los mas elegantes salones de peluquería que tiene nuestra ciudad.

—Muy concurrida, aunque no tanto como el próximo pasado año, ha sido en el presente la fiesta mayor de San Feliu de Guixols, siendo probablemente nuestra capital la que mayor contingente de forasteros le ha proporcionado.

En la playa, segun costumbre, se han levantado tres entoldados por los casinos «Nuevo Guixolense», «La Constancia» y «Centro Recreativo.» El primero fué levantado por el conocido adornista señor Viñas y tocó en él la orquesta de Escalas, de Barcelona, reforzada con los distinguidos concertistas señores Sanchez, Manet, Garcia y Salvatori.

El entoldado de «La Constancia» ha sido obra del señor Ribellas, de Barcelona, siendo la orquesta la nutrida banda municipal de dicha ciudad, cuyo director es el señor Rodoreda, al paso que la del «Centro Recreativo» fué la de esta ciudad, aumentada con algunos profesores y dirigida por el figuerense señor Coló. El entoldado corrió á cargo del señor Vilanova.

En las sardanas y demás festejos públicos, tomaron parte las orquestas de La Bisbal y la *vella* de S. Feliu, dirigida ésta por el señor Garveta.

Los tres entoldados, especialmente uno de ellos se vieran concurridísimos, presentándose brillantemente animado en la última noche el del «Nuevo Casino;» el calor ha sido de órdago y lluviosas las tardes; la fiesta se ha visto realizada con la presencia de los señores Gobernadores civil y militar, que anteayer debieron salir para Palamós en un cañonero; las invitaciones de la «Constancia» eran unos lindos cromos y unas bonitas mariposas los programas de baile, algo escasos, del «Nuevo Casino;» y los forasteros han debido salir complacidos de la fiesta de San Feliu, si bien por la importancia de la localidad las diversiones y festejos han resultado un poco monótonos, pues poblaciones de menos vecindario é importancia acostumbran á presentar un programa de fiesta mas variado.

—Cuenta un periódico de Cartagena:

«Es tal el desequilibrio que reina en la atmósfera, que se ha dado el caso de que acusando el termómetro una temperatura de 30° en ésta, nevaba copiosamente en Totana, villa

situada á once leguas de Cartagena, siendo la temperatura en aquella de 3° bajo cero. es decir, 33° de diferencia entre las dos localidades.»
 —Don Felipe Augusto Corral, juez de La Bisbal, ha sido ascendido á teniente fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Talavera de la Reina, provincia de Toledo.
 Nuestra enhorabuena.

GARROTILLO.

Único remedio eficaz es la **POCION BRU** curativa y preservativa á la vez. *Botica de la Corona, Gignás, 3, Barcelona.* — En Gerona, *Farmacia del Dr. Vivas, Córte-Real 17.*

DIFTERIA

ANGINA GANGRENOSA.

Es tan y tan notable el extraordinario renombre que van alcanzando las **Aguas azoadas**, por el procedimiento Avilés, debido al excelente resultado de su acertada aplicacion á diferentes padecimientos que no podemos resistir la tentacion de publicar la brevísima memoria que del establecimiento montado en Barcelona se nos ha remitido, convencidos de que no hacemos con ello sino cumplir con un deber de justicia y humanidad contribuyendo en la forma que podemos á la propagacion de su conocimiento.

EL ESTABLECIMIENTO

Calorces meses han transcurrido desde la instalacion en Barcelona de un establecimiento de aguas azoadas, obtenidas por el procedimiento del señor Avilés; y á pesar de ser ella reciénísima, —y por ende poco conocida,—el número de enfermos que han acudido á nuestras aguas alcanza ya la respetable cifra de 520.

Los mas distinguidos Profesores médicos no solo de Barcelona sino que de toda Cataluña han contribuido poderosamente á que las aguas azoadas gozen ya de un merecido crédito. Bien puede pues asegurarse que su historia empieza de un modo brillante.

Su instalacion.—En vista del creciente favor que los enfermos dispensan al Establecimiento, la instalacion sufrirá en breve importantes ampliaciones y mejoras. En primer lugar se construye un nuevo y mas capaz gasómetro que se agregará á los que ya existen; se ensanchará en breve la sala de bebida del agua, y se procede, sin pérdida de tiempo, á la reforma total del salon de inhalaciones, en el que habrá hasta 20 aparatos, doblado cada uno de ellos de su correspondiente reloj regulador. Se piensa destinar al uso exclusivo de las pulverizaciones, un local ad hoc que encerrará triple número de pulverizadores de los que hoy funcionan y de mecanismo más perfeccionado, que realizarán todas las indicaciones que nos ha proporcionado la práctica. Se dispondrá además de ingeniosos aparatos para dar convenientemente los gargarismos de agua azoada.

A pesar de sufrir el establecimiento cambio tan radical, se ha combinado todo de tal suerte que ni un sólo día dejará de funcionar, utilizándose los actuales aparatos de obtencion y aplicacion de las aguas en sus diferentes formas—en bebida, inhalacion, pulverizacion y gargarismos—hasta que funcionen los que están en construccion, que será dentro muy breve plazo.

ACCION FISIOLÓGICA DE LAS AGUAS EN SUS DIFERENTES FORMAS DE APLICACION.

En bebida.—1.° Son agradables al paladar y amortiguan el cosquilleo faringeo, calmando la tos que reconoce este origen.

2.° Son de digestion facilísima, escitando las secreciones del estómago y calmando la hiperestésia de este órgano. Dan, desde los primeros días de su uso, mas apetito.

3.° Son diuréticas, aun á corta dosis.

Inhalaciones.—1.° Desde las primeras inspiraciones el enfermo respira mejor, acusa una sensacion de bienestar y desaparece la disnea durante la inhalacion.

2.° El pulso se hace menos frecuente y fuerte, la tension arterial baja—segun lo prueba la menor altitud de la curva esfigmográfica—y las contracciones cardiacas disminuyen también en número é intensidad. Las variaciones termométricas son poco apreciables en el estado fisiológico.

3.° La matitez á la percusion torácica producida por la infiltracion tuberculosa disminuye notablemente, se cambia en muchas ocasiones en ligero timpanismo, apareciendo entonces un estertor húmedo mucoso; todo lo cual indica que ha aumentado en el pulmon enfermo la permeabilidad al aire.

4.° Algunos enfermos han experimentado soñolencia, en caso de prolongar la sesion.

5.° Se han recogido gran número de observaciones que en su día se publicarán en debida forma, comprobándose con ellas el aumento de nutricao de los enfermos que se someten al uso algo prolongado de las inhalaciones.

6.° La tos desaparece ó disminuye segun su origen.

Pulverizaciones.—1.° Además de lubricar y humedecer las partes superiores de los aparatos respiratorio y digestivo, producen la anémia relativa de las membranas mucosas sobre que actuan; de aquí sus aplicaciones en los catarros crónicos de la nariz, faringe, laringe y otras afecciones de estos órganos.

2.° Corrigen las alteraciones de la voz, siempre que no dependan de lesion orgánica reparable solo por procedimiento quirúrgico ó fatalmente progresiva.

Gargarismos.—Su accion es muy suave, lo cual hace sean de utilísima aplicacion á las personas que no to-

leran por razones especiales el modo de obrar de las inhalaciones y pulverizaciones. En algunos casos debe empezarse por ellos el tratamiento.

Indicaciones curativas.—Sin duda alguna son las aguas azoadas las únicas minerales que pueden obtenerse artificialmente, y sustituir á las naturales. La razon es sencilla: en esta clase de aguas medicinales la única característica química es un gas, el azóe, que se halla en estado de disolucion ó en diverso grado de saturacion en un líquido que reúne casi siempre las mejores condiciones de potabilidad despues de haber desaparecido aquel. Sabido es que en Panticosa—prototipo de las de la clase—se usa para todos los fines de la vida del agua azoada que ha perdido su gas.

Hé aquí el que se admita hoy por todos, que las aguas azoadas por el procedimiento Avilés son análogas á las mejores entre las naturales, pues son en definitiva como estas, aguas potables con gran cantidad de gas.

Este criterio no puede admitirse tratándose de las restantes clases de aguas minero-medicinales, y por razones poderosas que no son de este lugar.

La analogía de accion entre los dos grupos de aguas azoadas se confirma diariamente por los trabajos publicados por las direcciones médicas de los establecimientos de Sevilla, Madrid, Cádiz, Habana y Barcelona que ofrecen resultados terapéuticos tan decisivos como los que se obtienen en nuestras termas españolas. De aquí el que naciones que no poseen aguas azoadas naturales como Francia, por ejemplo, instalen establecimientos de aguas azoadas artificialmente obtenidas.

No pudiendo estendernos en esta ligera noticia que publicamos hoy, en largas consideraciones sobre el valor real de las aguas azoadas en muchas enfermedades del aparato respiratorio, circulatorio y digestivo, nos limitaremos á enumerar aquellas en que se hallan mas recomendadas.

Estas son: los catarros crónicos de las fosas nasales, faringe, laringe, trastornos de la innervacion de esta última, catarros bronquiales aunque se compliquen con dilatacion de estos tubos, neurosis de los mismos—asma por ejemplo, tuberculosis incipientes y en primer período, pneumonias crónicas, hemoptisis, desórdenes funcionales del corazon, palpitaciones,—dispepsias gástricas dolorosas y convulsivas, dispepsias hepáticas, inapetencia por apépsia, anémias sistemáticas, etc., etc.

La dosis del agua en bebida, y la cantidad de azóe que debe inhalarse por sesion, así como la duracion y clase de pulverizaciones empleadas varian segun la enfermedad, período en que se halla, y condiciones del individuo que la sufre.

La direccion facultativa se halla á cargo del reputado **Dr. D. Amaro Ma-**

só Bru, Médico-Director, por oposicion de Aguas minerales, antiguo médico del Hospital de Santa Cruz, médico consultor del Hospital del Sagrado Corazon, Vice-Presidente de la Academia Médico-Farmacéutica, ex-Profesor libre de Patología médica en la facultad de Madrid, etc.

PARTES TELEGRAFICAS

Madrid 5.—En Rua (Orense) una furiosa tormenta ha ocasionado la pérdida de las cosechas; quedaron ahogadas doscientas reses y sin hogar numerosas familias, habiéndose cortado el ferrocarril por efecto de las inundaciones.

—Hoy el calor ha sido insoportable; el termómetro marcaba 42 grados á la sombra y 52 al sol.

Varias personas han sufrido accidentes graves.

Dos caballos se han asfixiado en medio de la calle.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 6 Agosto de 1887.		EFECTOS PUBLICOS.		ACCIONES.	
Títulos al portador, deuda perpetua interior.	6530	Banco Hispano Colonial.	8425	Ferrocarril N. España, Lérida á Reus y Farragona.	6700
Idem. exterior.	6650	Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	8400	(acciones adheridas) de Barcelona y Farragona.	5815
Idem. amortizable.	8345	Idem. Média del Campo á Orense y Vigo.	1125	Idem. Grao, Almansa, Valencia y Farragona.	5815
Billetes del Tesoro de Cuba.	8365	Idem. Norte de España.	7100	Idem. (no adheridas).	5815
	10075	Idem. Madrid á Barcelona (directos).	1615	Idem. (adheridas).	5050
		Idem. Madrid á Barcelona (directos).	1600	Idem. y Minas de S. Juan de las Abadesas.	

Mercados.

GERONA

Medida el hectárea.
 Trigo 19'00 pesetas; Mezcladizo 15'20;
 Cebada 11'50; Maiz 14'25; Judias 17'50;
 Habas 15'00; Mijo 15'25; Avena 10'25;
 Arbejas 17'00; Garbanzos 31'00.

PARCHES de Sta. RITA

Toda Señora embarazada debe usar los **PARCHES** de Sta. RITA, si quiere evitar el aborto, hacer mas llevadero el embarazo, y tener un feliz alumbramiento.—Prospectos gratis. Botica de la Corona, Gignás, 3 Barcelona.—En Gerona, Farmacia del Dr. Vivas, Córte Real 17.

EVITAN EL ABORTO

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Cayetano fdr. y Alberto de Sicilia.

SANTO DE MAÑANA. Santos Ciriaco, Largo y Esmaragdo mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de San Félix.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo
 Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre o descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etcétera, etcétera, deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositaríos.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin

estas benéficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositaríos: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositaríos.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrófulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías; y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

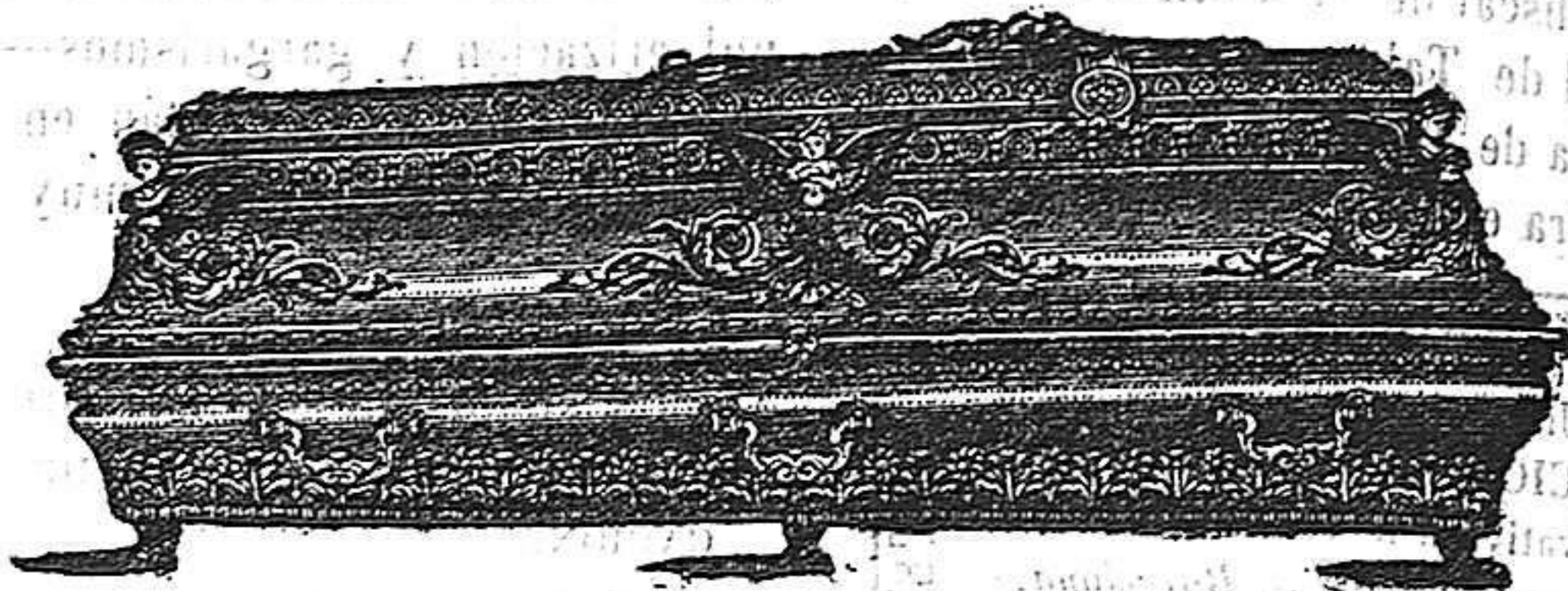
en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

LA NEOTAFIA.

GRAN DEPÓSITO DE ATAÚDES Y SARCÓFAGOS DE METAL.

14, Plaza de Cataluña.—Barcelona.—Fontanella, 14.

Representante en Gerona.—J. Massagué, Platería, 30.



Completo y variadísimo surtido en tipos, clases y medidas.—Numeroso y idóneo personal; abundante, rico y artístico material para todo lo concerniente al ramo funerario. Precio fijo y sumamente económico.

Espedición á todos los puntos.—Dirección telegráfica NEOTAFIA.

!!! GRAN BARATURA!!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidada de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

CALLOS (ULLS de POLL) (DURICIAS)

(ULLS de POLL) Se exterminan radicalmente usando el DUREZAS DE LOS PIÉS. fármaco específico del Dr. RRÚ conocido por

BALSAMO-ETEREO.

Depósito en Gerona: Zapatería de la Unión, Platería 30.—Precio 6 rs-frasco

La Pomada Antihemorroidal de SEGALÁ

cura radicalmente las

ALMORRANAS-(MORENAS)

por crónicas que sean. Mas de 30 años de experiencia! Prospectos gratis.

Botica de la Corona, Gignás 5, Barcelona.

AGUA SILVIANA VEGETAL Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas. Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad, n.º 2, 1.º Gerona. Nota. También está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barba. Precio 4 pesetas; ni por mayor grandes rebajas.

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45 CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cents. semanales.

HERNIAS

OTRO TESTIMONIO.—

Ezequiel Martínez Anton, guardia civil de la 9.ª compañía del tercer tercio en la provincia de Tarragona, puesto de Reus y vecino de Una de Quinpana (Zamora), certifica: que después de 3 años que estaba padeciendo de una hernia (vulgo troncar) me hallé completamente curado á los tres meses de usar el medicamento del señor Norton, especialista herniario, sin haberme detenido de hacer mis servicios.

Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde le convenga, libro la presente en Reus 1.º de Julio de 1887.—Ezequiel Martínez Anton.

El Sr. Carlos Norton, herniario especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, desde el día 14 al último de cada mes. Estará en Gerona el día 10 de cada mes gran fonda des Italiens. En Figueras el día 11 de cada mes, fonda del Comercio.

50 AÑOS DE ÉXITO



PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 Y N.º 2 Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Bazoos, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesía, las Afecciones nerviosas. Estas Pildoras combaten los humores y las fleumas. Precio de la caja: 2 francos.—Léjase la firma y el nombre Pildoras Moulin sobre cada caja. Con la Pomada dermatica Moulin, curan tambien las Enfermedades de la Piel: Eczema, Prurito, Hemorroides. Precio de la Pomada: 2 fr.—Calle Louis-le-Grand, 30, Paris, en las principales Farmacias.